

Rad No.: 26-240-129469

Barranquilla, 22/06/2026

Señor(a)
ELISA MARGARITA CARRILLO JIMENEZ
oscarandresmirandafllorez@gmail.com
Calle 40 No. 88 – 77
Santa Marta – Magdalena.

Asunto: Solicitud Anulación de Contrato.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 08 de mayo de 2026, radicada bajo el No. WEB 26-007510, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación/las comunicaciones No. 26-240-125753 del 29 de mayo de 2026 le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de prestación del servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Calle 40 No. 88 – 77 (Contrato No. 67828610) y Calle 40 No. 88 – 77 Apartamento 201 (Contrato No. 67823291) de Santa Marta – Magdalena.

No obstante, le informamos que, con ocasión a su solicitud, en días pasados, uno de nuestros asesores de ventas le entregó la nueva cotización de los trabajos necesarios para la instalación del servicio de gas natural en los inmuebles ubicados en la Calle 40 No. 88 – 77 y Calle 40 No. 88 – 77 Apartamento 201 de Santa Marta – Magdalena.

Es de anotar que, al cumplir con los requisitos exigidos, el día 10 de junio de 2026, se celebró los contratos de prestación de servicio bajo los No. 67843604 y No. 67843598.

Por lo anterior, en próximos días enviaremos a una de nuestras firmas contratistas, con el fin de realizar los trabajos necesarios para la instalación del servicio de gas natural en el citado inmueble.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
240790445